



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-1- S.O. N° 19-25-09-2019

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 25 de septiembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 18-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 18 de septiembre de 2019.** **RESOLVIO: 1.** Aprobar por unanimidad de votos de los Concejales presente, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 18-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 18 de septiembre de 2019. **2.** Notificar a) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisca de Jesús, miércoles 25 de septiembre del 2019.

Atentamente

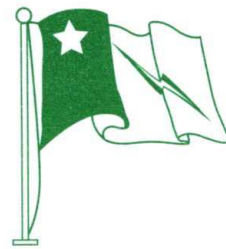
Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-2- S.O. N° 19-25-09-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 25 de septiembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el **Segundo Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N° 08-CUOT-2019 de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 02 de septiembre del 2019, sobre la petición que hace el señor León Macías Germán Nicasio, con respecto a la venta de excedente de terreno ubicado en la Lotización Lonarzan.** **RESOLVIÓ:** 1. Aprobar por Unanimidad de votos de los Concejales presente, el Informe N° 08-CUOT-2019 de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 02 de septiembre del 2019, sobre la petición que hace el señor León Macías Germán Nicasio, y que se conceda el trámite de venta de excedente de terreno ubicado en la Lotización Lonarzan con las siguientes características:

MEDIDAS Y LINDEROS DEL AREA DEL EXCEDENTE DE TERRENO

NORTE:	CON:	Calle Pública con 7.40 mts.
SUR:	CON:	Calle Pública con 0.00Mts.
ESTE:	CON:	Sr. Germán León Macías con 10,20 mts.
OESTE:	CON:	Calle A con 11,90 mts.
TOTAL	AREA DEL SOLAR (Excedente):	30.26mts2

2. Autorizar al Señor Alcalde para que suscriba la escritura correspondiente a favor del peticionario. 3. Notificar con la presente Resolución de Concejo: **a)** Procurador Síndico; **b)** Dirección Financiera; **c)** Jefa de Avalúos y Catastros; **d)** Comprobación y Rentas; **e)** El Peticionario; **f)** Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisa de Jesús, miércoles 25 de septiembre del 2019

Atentamente

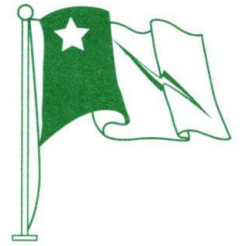
Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-3- S.O. N° 19-25-09-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 25 de septiembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el **Tercer Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N° 09-CUOT-2019, de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 10 de septiembre de 2019, sobre la solicitud de Fraccionamiento de un terreno rústico, a favor de la Sra. Bahamonde Espinoza Carmen Lucrecia, ubicado en el sector Santa Martha - Petrillo.**

RESOLVIÓ: 1. Aprobar por unanimidad de votos de los Concejales presente, el Informe N° 09-CUOT-2019, de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 10 de septiembre de 2019, sobre el Fraccionamiento de un terreno rústico, a favor de la Sra. **Bahamonde Espinoza Carmen Lucrecia**, ubicado en el sector Santa Martha – Petrillo, lote # 15-1-B, con clave catastral **092550510102614000**, perteneciente a esta jurisdicción cantonal, el mismo que fraccionado queda de la siguiente manera:

FRACCIÓN	MEDIDAS Y LINDEROS				AREA	CLAVE CATASTRAL
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
LOTE # 15-1-B	Lote # 14 con 75.00 mts.	Lote # 15-1-B-1 con 62.24 mts.	Camino Público con 22.67 mts.	Lote # 15-1-A con 06.10Mts.	848.99M2.	092550510102715000
LOTE #15-1-B-1	Lote # 15-1-B con 62.24 mts.	Lote # 15-1-B-2 con 41.22 mts.	Camino Público con 32.13 mts.	Lote # 15-1-A con 30.00Mts.	1.500.00M2	092550510102716000
LOTE #15-1-B-2	Lote # 15-1-B-1 con 41.22 mts.	Lote # 15-1-B-3 con 34.57 mts.	Camino Público con 10.00 mts.	Lote # 15-1-A con 10.00 mts.	353.32M2.	092550510102717000
LOTE #15-1-B-3	Lote # 15-1-B-2 con 34.57 mts.	Lote # 15-1-C con 12.40Mts. y Lote # 15-1-B-4 con 13.53 mts.	Camino Público con 10.00 mts.	Lote # 15-1-D con 07.00Mts. Y Lote # 15-1-A con 03.00 mts.	285.93M2.	092550510102718000
LOTE #15-1-B-4	Lote # 15-1-B-3 con 13.53 mts.	Calle Pública con 08.00 mts.	Camino Público con 25.95 mts.	Lote # 15-1-C con 22.00 mts.	264.75M2.	092550510102719000
ÁREA TOTAL DEL LOTE A FRACCIONAR					3.252,99m2	

2. Notificar **a)** Procurador Síndico; **b)** Dirección Financiera; **c)** Jefa de Avalúos y Catastros; **d)** Comprobación y Rentas; **e)** Peticionaria; **f)** Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisca de Jesús, miércoles 25 de septiembre del 2019

Atentamente

Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL

